bra de gastamo. pudieron dar para el remedio de tan
presta necessidad como desde luego. dixo. Acordo. lo executa
ba Prestando. Veyntezinco. Doblones. para este efecto. y ha
biendo o fenido. Ordenes. Camaleros. Regidores. Logro se
Caudal. Permitto. Sola. segundizon Juntar para Vecindad.
transprabe. dozientos. y Catorze. Doblones. y Medio. esto es. en
las tancia. Logro Contiene el de genido. Caudal. Bastan
te prueba delos. Otros. Medios que ay ten. alos Vezinos.
desta Ciud. y dela Corta Habilidad. quel Recurso Acto. Ma que
Lo quiera apretos. puede se pasar pues siendo. este el
Mayor que puedo. Cuxxix. y siendo. los Capitulares
que Componen esta Ciud. los Vezinos. Mas Acaudalados.
della Vezyto. los Con otros desgozios. solo repud
Juntar la Corta de ferida porzion delos dozientos.
Catorze doblones y Medio. quando aunque. fuesen dos Mil
Sujeto. del Comunmo y En Ausencia deste. Pueb
Como. adelante. Respuesta Mente Caudal. apena
Mi Vira porzion Bastante. para Supliz la falta
de Posito que se halla gastado. Simpre dex de Vista. que ay
de. el de Genido Mes de Agosto. del Año. Pasado. se
Enjuro. a Respeti Mente y Vezla Cosa ala Necidad. en esta
Ciud por la falta de Medios y Otecha para hazer el
Suma provision por Via deposito = en el Caudal
dinario. de diez. de Noviembre del Año. Manifesto
al S. Corregor. Asta Ciud. que habiendo. dado. quento
al S. Presidente. de Castilla dela falta de Granos.
que Asiste Ciud. hamia a fin degne. Rl. Servicio
Mandar que de qualquiera o otra Ciud. Villas Lugar destos
Contornos. se Ministre Con lo necesario. Asta Sati facion
lo. Suyporte. Leadmo dho S. Presidente. a Ordenar
al S. o Supo. dette o Ospado para que procedyese

e